

# INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

TESTIMONIO DE TESTIGO SOCIAL DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPN/ISSEMYM/006/2024 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN 2024 DE MEDICAMENTO DENTRO DEL CUADRO BÁSICO, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.

## C.P.C. y DR. EN EDUCACIÓN ALEJANDRO ZACARÍAS CALDERÓN TESTIGO SOCIAL No. De Registro 082-2022-11

Toluca, México a 12 febrero 2024

**ASUNTO: TESTIMONIO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPN/ISSEMYM/006/2024 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN 2024 DE MEDICAMENTO DENTRO DEL CUADRO BÁSICO, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.**

**LIC. ALFONSO RODRÍGUEZ MANZANEDO  
COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL  
ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.  
P R E S E N T E.**

El que suscribe, C.P.C y Dr. en Educación Alejandro Zacarías Calderón, Testigo Social con registro número 082-2022-II, del Estado de México, con domicilio en Beatriz López Zetina No.112 Col. Santa María de las Rosas, Toluca, Estado de México, C.P. 50140. Tel (722) 2 41 28 15; vengo por medio del presente a dar cumplimiento a lo estipulado en el Código Administrativo del Estado de México y demás relativos a las obligaciones y funciones de los Testigos Sociales.

- I. **Fecha de emisión:** Toluca, México; 12 de febrero 2024
- II. **Datos generales del proceso adquisitivo:** LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPN/ISSEMYM/006/2024 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO DENTRO DEL CUADRO BÁSICO, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.
- III. **Datos generales del Testigo Social:**

C.P.C y Dr. en Educación Alejandro Zacarías Calderón, Testigo Social con número de registro 082-2022-II del Estado de México; domicilio en Beatriz López Zetina 112, Colonia Santa María de las Rosas, Toluca, Estado de México, C.P. 50140 Teléfono (722) 2 41 28 15, correo electrónico [a\\_zacarias@yahoo.com.mx](mailto:a_zacarias@yahoo.com.mx)

**IV. Antecedentes de Contratación:**

De conformidad con lo estipulado en la normatividad vigente del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios el Comité de Adquisiciones recibió de la Subdirección de Farmacias la documentación necesaria para la elaboración, revisión y aprobación de bases.

Acto continuo se enviaron los oficios:

**207C0401720000L/104/2024  
207C0401720000L/119/2024  
207C0401720000L/120/2024  
207C0401720000L/121/2024  
207C0401720000L/122/2024  
207C0401720000L/123/2024**

Por lo que después de haber valorado la base de licitación se tomó el acuerdo **001/SE/003/2024** en el que fue aprobado por unanimidad de votos la Licitación Pública Nacional Presencial para la Adquisición 2024 de Medicamento dentro del Cuadro Básico, bajo la modalidad de Contrato Abierto. Designándole el número **LPN/ISSEMYM/006/2024**.

#### V. Definiciones relevantes en el texto del testimonio que se emita.

12 de enero de 2024 se autorizó la suficiencia presupuestal para la adquisición del cuadro básico de medicamentos para el ejercicio 2024 por un importe de **\$2,917 160,346.73** (Dos mil novecientos diecisiete millones ciento sesenta mil trescientos cuarenta y seis pesos 73/100 M.N.).

El día 17 de enero mediante acuerdo **CAS/003E/24** se autorizaron las bases y fueron publicadas en Compramex y de conformidad con el calendario el siguiente paso es la Presentación y Apertura de propuestas tanto Técnicas como Económicas.

El 23 de enero del año 2024, se reunieron en la sala de concursos de la Dirección de Adquisiciones a las 10:00hrs. El Comité de Adquisiciones junto con el Testigo Social para realizar la apertura de propuestas y su revisión cuantitativa. A esta reunión se presentaron los siguientes oferentes:

No.	Oferente.	Representante
1	Profesional Pharmacy Occidente, S.A. de C.V.	Leticia Telesforo del Águila
2	Sanburg Grupo S.A de C.V.	Francisco José Zapata Ramírez
3	Farmadescuento, S.A. de C.V.	Arturo Vázquez Ramos
4	Fármacos Darovi, S.A. de C.V.	Adán Barrón Sandoval
5	Comercializadora Arvien, S.A. de C.V.	Ángel Fernández Espinoza
6	Marcran Distribuciones, S.A. de C.V.	Jenny Jaqueline Rodríguez Rincón
7	Accesofarm, S.A. de C.V.	Emma González Jiménez
8	Lodifarma, S.A. de C.V.	Alexis Lares López
9	Pharma Tycsa, S.A. de C.V.	Nayeli Yoloxochitl Santa Cruz Flores
10	Medical Vive, S.A. de C.V.	Gabriel Francisco Saldaña Sánchez
11	Operadora de Servicios Médicos ML, S.A. de C.V.	Patricia López Vázquez

En este procedimiento se determinó que para la **primera fuente de abasto**

EMPRESA	Propuesta Técnica	
	FOLIOS	USB
Sanburg Grupo S.A de C.V.	1,082	1
Farmadescuento, S.A. de C.V.	459	1
Fármacos Dorovi, S.A. de C.V.	6,594	2
Comercializadora Arvien, S.A. de C.V.	2,958	1
Marcran Distribuciones, S.A. de C.V.	2,869	1
Accesofarm, S.A. de C.V.	597	1
Lodifarma, S.A. de C.V.	No Presentó	-
Medical Vive, S.A. de C.V.	2,011	1
Operadora de Servicios Médicos ML, S.A. de C.V.	1,352	1

De conformidad a lo estipulado en el punto **7.2.1 y 4.4.18.** de las bases y **Pharma Tycsa, S.A. de C.V.** se desecha su propuesta al no presentarlas debidamente identificadas.

Por lo que respecta a la empresa **Profesional Pharmacy de Occidente, S.A. de C.V.** se desecha sus propuestas en virtud de que incumplen con el numeral **4.3.9.** de conformidad con el último párrafo del punto **4.3.** que dice "Los Documentos indicados en los puntos **4.3.6., 4.3.9., 4.3.10., 4.3.12, 4.3.13. y 4.3.14** se presentarán en copia simple legible y original o copia certificada para su cotejo inmediato; y en caso de estar elaborados en idioma distinto al español, deberán de estar acompañados de su traducción simple al español.

El oferente incumple al presentar copia simple distinta a la original al momento de su cotejo.

Las propuestas económicas de los licitantes que cumplieron cuantitativamente con los requisitos estipulados en las bases y que se procedió a abrir sus sobres llegando a los siguientes resultados:

**PRIMERA FUENTE DE ABASTO****Sanburg Grupo S.A. de C.V. 6 folios y una USB**

Número de Partida	Importe Mínimo al 60% Tasa 0% I.V.A.	Importe Máximo al 60% Tasa 0% I.V.A.	Importe Mínimo al 100% Tasa 0% I.V.A.	Importe Máximo al 100% Tasa 0% I.V.A.
27	\$39'853,325.36	\$66'208,445.16	\$66'429,398.39	\$110'353,889.01
28	\$14'485,036.17	\$24'133,776.69	\$24'134,192.69	\$40'216,160.49

**Farmadescuento, S.A. de C.V. 3 folios y una USB**

Número de Partida	Importe Mínimo al 60% Tasa 0% I.V.A.	Importe Máximo al 60% Tasa 0% I.V.A.	Importe Mínimo al 100% Tasa 0% I.V.A.	Importe Máximo al 100% Tasa 0% I.V.A.
29	\$19'469,274.10	\$32'412,131.91	\$32'412,131.91	\$53'988,558.87

**Fármacos Darovi, S.A. de C.V. 26 folios y dos USB**

Número de Partida	Importe Mínimo al 60% Tasa 0% I.V.A.	Importe Máximo al 60% Tasa 0% I.V.A.	Importe Mínimo al 100% Tasa 0% I.V.A.	Importe Máximo al 100% Tasa 0% I.V.A.
7	\$41'070,825.15	\$68'244,675.28	\$68'443,430.63	\$113'827,054.04
8	\$2'139,487.04	\$3'548,361.01	\$3'555,274.68	\$5'913,404.11
9	\$183'637,696.37	\$306'025,312.68	\$306'055,080.47	\$510'050,354.44
10	\$20'632,520.45	\$34'383,077.99	\$34'386,874.09	\$57'306,253.26
11	\$1'389,904.56	\$2'316,716.58	\$2'317,434.36	\$3'860,251.32
12	\$26'054,308.15	\$43'424,025.89	\$43'428,330.74	\$72'365,525.04

**Comercializadora Arvien, S.A. de C.V., 15 Folios y una USB**

Número de Partida	Importe Mínimo al 60% Tasa 0% I.V.A.	Importe Máximo al 60% Tasa 0% I.V.A.	Importe Mínimo al 100% Tasa 0% I.V.A.	Importe Máximo al 100% Tasa 0% I.V.A.
2	\$71'950,676.52	\$119'825,280.25	\$119'932,217.49	\$199'641,417.81
3	\$73'300,153.50	\$122'137,932.45	\$122'153,301.14	\$203'556,098.50
4	\$17'918,895.37	\$29'866,667.55	\$29'866,992.66	\$49'775,969.33
5	\$1'680,297.44	\$2'800,383.37	\$2'800,430.21	\$4'667,321.23
6	\$21'600,962.52	\$35'970,642.50	\$35'972,362.50	\$59'924,675.98

**Marcran Distribuciones, S.A. de C.V. 23 folios y dos USB**

Número de Partida	Importe Mínimo al 60% Tasa 0% I.V.A.	Importe Máximo al 60% Tasa 0% I.V.A.	Importe Mínimo al 100% Tasa 0% I.V.A.	Importe Máximo al 100% Tasa 0% I.V.A.
13	\$42'911,204.78	\$71'471,101.26	\$71'481,521.19	\$119'117,377.99
14	\$34,844,141.96	\$58'077,003.03	\$58'092,910.53	\$96'707,284.91
15	\$111'279,557.52	\$185'448,408.93	\$185'482,140.26	\$309'054,244.93
16	\$31'885,402.02	\$53'143,070.71	\$53'143,437.07	\$88'570,931.37
17	\$19'576,396.38	\$32'623,834.08	\$32,624,877.98	\$54'373,391.65

**Accesofarm, S.A. de C.V. 3 folios y una USB**

Número de Partida	Importe Mínimo al 60% Tasa 0% I.V.A.	Importe Máximo al 60% Tasa 0% I.V.A.	Importe Mínimo al 100% Tasa 0% I.V.A.	Importe Máximo al 100% Tasa 0% I.V.A.
1	\$1'929,591.90	\$3'174,489.90	\$3'174,489.90	\$5'290,816.50

**Medical Vive, S.A. de C.V. 54 folios y una USB**

Número de Partida	Importe Mínimo al 60% Tasa 0% I.V.A.	Importe Máximo al 60% Tasa 0% I.V.A.	Importe Mínimo al 100% Tasa 0% I.V.A.	Importe Máximo al 100% Tasa 0% I.V.A.
23	\$1'246,741.61	\$2'058,226.35	\$2'058,226.35	\$3'430,363.41
24	\$19,812.58	\$33,044.18	\$33,044.18	\$55,050.42
25	\$7'893,465.97	\$13'158,286.57	\$13'160,192.33	\$21'930,784.15
26	\$44'009,888.34	\$73'344,367.90	\$73'344,367.90	\$122'225,762.78

**Operadora de Servicios Médicos ML, S.A. de C.V. 14 folios y un USB**

Número de Partida	Importe Mínimo al 60% Tasa 0% I.V.A.	Importe Máximo al 60% Tasa 0% I.V.A.	Importe Mínimo al 100% Tasa 0% I.V.A.	Importe Máximo al 100% Tasa 0% I.V.A.
18	\$50,055.00	\$82,928.00	\$82,999.00	\$138,237.00
19	\$56'274,105.74	\$94'289,489.24	\$94'307,090.91	\$157'153,333.73
20	\$12'057,657.10	\$20'089,555.36	\$20'096,648.94	\$33'485,298.87
21	\$1'540,497.63	\$2'566,400.16	\$2'569,852.83	\$4'278,456.99
22	\$1'473,152.54	\$2'455,210.90	\$2'455,210.90	\$4'092,061.50

Por lo que, continuando con el procedimiento, con las propuestas técnicas aceptadas para la **segunda fuente de abasto** en presencia de los representantes legales se inició la apertura dichas propuestas para su **evaluación cuantitativa** dando el siguiente resultado:

**Propuestas que se aceptan.**

No.	Oferente.	Información
1	Sanburg Grupo S.A de C.V.	311 folios y una USB
2	Fármacos Darovi, S.A. de C.V.	6,594 folios y una USB
3	Comercializadora Arvien, S.A. de C.V.	1,320 folios y una USB
4	Marcran Distribuciones, S.A. de C.V.	2,906 folios y una USB
5	Medical Vive, S.A. de C.V.	538 folios y una USB
6	Operadora de Servicios Médicos ML, S.A. de C.V.	559 folios y una USB

**SEGUNDA FUENTE DE ABASTO.**

1	Sanburg Grupo S.A de C.V.	7 folios y una USB
---	---------------------------	--------------------

Número de Partida	Importe Mínimo al 40% Tasa 0% I.V.A.	Importe Máximo al 40% Tasa 0% I.V.A.
6	\$14'846,817.00	\$24'746,405.00
12	\$17'671,559.00	\$29'437,188.00
17	\$13'421,423.00	\$22'371,130.00
22	\$985,100.00	\$1'641,920.00

2	Fármacos Dorovi, S.A. de C.V.	26 folios y una USB
---	-------------------------------	---------------------

Número de Partida	Importe Mínimo al 40% Tasa 0% I.V.A.	Importe Máximo al 40% Tasa 0% I.V.A.
3	\$30'117,800.00	\$50'202,427.00
15	\$75'867,184.38	\$126'377,973.57
19	\$36'584,839.00	\$60'976,592.00
25	\$5'433,921.18	\$9'050,973.73
28	\$10'093,306.00	\$16'822,641.00

3	Comercializadora Arvien, S.A. de C.V.	12 folios y una USB
---	---------------------------------------	---------------------

Número de Partida	Importe Mínimo al 40% Tasa 0% I.V.A.	Importe Máximo al 40% Tasa 0% I.V.A.
8	\$1'446,627.00	\$2'416,578.00
13	\$2'712,906.50	\$4'523,488.59
14	\$22'262,144.00	\$36'987,414.00
15	\$1'623,877.37	\$2'706,029.30
24	\$13,300.00	\$22,120.00
26	\$624,738.15	\$1'041,299.32

4	Marcran Distribuciones, S.A. de C.V.	21 folios y una USB
---	--------------------------------------	---------------------

Número de Partida	Importe Mínimo al 40% Tasa 0% I.V.A.	Importe Máximo al 40% Tasa 0% I.V.A.
4	\$12'193,306.00	\$20'317,951.00
9	\$125'029,295.15	\$208'378,011.42
20	\$8'322,222.17	\$13'867,719.68
26	\$30'117,389.06	\$50'192,750.28

5	Medical Vive, S.A. de C.V.	34 folios y una USB
---	----------------------------	---------------------

Número de Partida	Importe Mínimo al 40% Tasa 0% I.V.A.	Importe Máximo al 40% Tasa 0% I.V.A.
11	\$947,326.00	\$1'576,487.00
16	\$21'849,039.00	\$36'412,778.00
21	\$1'070,256.00	\$1'780,121.00

6	Operadora de Servicios Médicos ML, S.A. de C.V.	8 folios y una USB
---	---	--------------------

Número de Partida	Importe Mínimo al 40% Tasa 0% I.V.A.	Importe Máximo al 40% Tasa 0% I.V.A.
5	\$1'144,872.00	\$1'908,171.00
10	\$14'330,920.00	\$23'884,096.00

Después de haber concluido el acto se envían a las áreas específicas para su evaluación cualitativa y así poder determinar el **Fallo de Adjudicación**.

El 26 de enero del Año 2024, a las catorce horas se reunió el Comité de Adquisiciones para emitir el fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial Número **LPN/ISSEMYM/006/2024 resultado de la Evaluación** Cualitativa Y Cuantitativa a la información presentada por los oferentes que cumplieron todos y cada uno de los requisitos estipulados en las bases de licitación.

## RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

### A) PROPUESTAS QUE SE ACEPTAN COMO PRIMERA FUNTE DE ABASTO

Del oferente **Sanburg Grupo, S.A. de C.V.**, se aceptan sus propuestas técnica y económica para las partidas **27 y 28**, toda vez que cumplieron **cualitativamente** con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases.

Del oferente **Farmadescuento, S.A. de C.V.**, se aceptan sus propuestas técnica y económica para la partida **29**, toda vez que cumplieron **cualitativamente** con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases.

Del oferente **Fármacos Darovi, S.A. de C.V.**, se aceptan sus propuestas técnica y económica para las partidas **7,8,9,10, 11 y 12** toda vez que cumplieron **cuantitativamente** con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases.

Del oferente **Comercializadora Arvien, S.A. de C.V.** se aceptan sus propuestas técnica y económica para las partidas **2,3,4,5, y 6** toda vez que cumplieron **cuantitativamente** con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases.

Del oferente **Marcran Distribuciones, S.A. de C.V.**, se aceptan sus propuestas técnica y económica para las partidas **13, 14, 15, 16 y 17** toda vez que cumplieron **cuantitativamente** con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases.

Del oferente **Accesofarm, S.A. de C.V.**, se aceptan sus propuestas técnica y económica para la partida **1** toda vez que cumplieron **cuantitativamente** con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases.

Del oferente **Medical Vive, S.A. de C.V.** se aceptan sus propuestas técnica y económica para las partidas **23, 24, 25 y 26** toda vez que cumplieron **cuantitativamente** con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases.

Del oferente **Operadora de Servicios Médicos ML, S.A. de C.V.** se aceptan sus propuestas técnica y económica para las partidas **18, 19, 20, 21 y 22** toda vez que cumplieron **cuantitativamente** con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases.

#### **B) PROPUESTAS QUE SE ACEPTAN COMO SEGUNDA FUENTE DE ABASTO**

Del oferente **Sanburg Grupo, S.A. de C.V.**, se aceptan sus propuestas técnica y económica para las partidas **6, 12, 17 y 22**, toda vez que cumplieron **cuantitativamente** con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases.

Del oferente **Fármacos Darovi, S.A. de C.V.**, se aceptan sus propuestas técnica y económica para las partidas **3, 15, 19 25 y 28** toda vez que cumplieron **cuantitativamente** con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases.

Del oferente **Comercializadora Arvien, S.A. de C.V.** se aceptan sus propuestas técnica y económica para las partidas **8, 14, y 24** toda vez que cumplieron **cuantitativamente** con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases.

Del oferente **Marcran Distribuciones, S.A. de C.V.**, se aceptan sus propuestas técnica y económica para las partidas **4, 9, 20 y 26** toda vez que cumplieron **cuantitativamente** con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases.

Del oferente **Medical Vive, S.A. de C.V.** se aceptan sus propuestas técnica y económica para las partidas **11,16 y 21** toda vez que cumplieron **cuantitativamente** con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases.

Del oferente **Operadora de Servicios Médicos ML, S.A. de C.V.** se aceptan sus propuestas técnica y económica para las partidas **5 y 10** toda vez que cumplieron **cuantitativamente** con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases.

#### **FALLO**

Derivado de la Licitación Pública Nacional Presencial No. **LPN/ISSEMYM/006/ 2024**, Se adjudicaron a los siguientes oferentes:

#### **PRIMERA FUENTE DE ABASTO**

**Sanburg Grupo S.A. de C.V.**, se adjudican las partidas **27 y 28** con los precios unitarios establecidos en su propuesta económica como a continuación se mencionan:

<b>Número de Partida</b>	<b>Importe Mínimo al 60% Tasa 0% I.V.A.</b>	<b>Importe Máximo al 60% Tasa 0% I.V.A.</b>	<b>Importe Mínimo al 100% Tasa 0% I.V.A.</b>	<b>Importe Máximo al 100% Tasa 0% I.V.A.</b>
<b>27</b>			\$66´429,938.39	\$110´353,889.01
<b>28</b>	\$14´485,036.17	\$24´133,776.69		

**Farmadescuento, S.A. de C.V.**, se adjudican la partida **29** con los precios unitarios establecidos en su propuesta económica como a continuación se mencionan:

Número de Partida	Importe Mínimo al 60% Tasa 0% I.V.A.	Importe Máximo al 60% Tasa 0% I.V.A.	Importe Mínimo al 100% Tasa 0% I.V.A.	Importe Máximo al 100% Tasa 0% I.V.A.
29			\$32'412,131.91	\$53'988,558.87

**Fármacos Darovi, S.A. de C.V.**, se adjudican las partidas **7, 8, 9, 10, 11 y 12** con los precios unitarios establecidos en su propuesta económica como a continuación se mencionan:

Número de Partida	Importe Mínimo al 60% Tasa 0% I.V.A.	Importe Máximo al 60% Tasa 0% I.V.A.	Importe Mínimo al 100% Tasa 0% I.V.A.	Importe Máximo al 100% Tasa 0% I.V.A.
7			\$68'443,430.63	\$113'827,054.04
8	\$2'139,487.04	\$3'548,361.01		
9	\$183'637,696.37	\$306'025,312.68		
10	\$20'632,520.45	\$34'383,077.99		
11	\$1'389,904.56	\$2'316,716.58		
12	\$26'054,308.15	\$43'424,025.89		

Cabe aclarar que en el renglón 34 de la partida **9** así como el renglón 6 de la partida **12** causan el 16% de I.V.A.

**Comercializadora Arvien, S.A. de C.V.**; se adjudican las partidas **2,3,4,5 y 6** con los precios unitarios establecidos en su propuesta económica como a continuación se mencionan.

Número de Partida	Importe Mínimo al 60% Tasa 0% I.V.A.	Importe Máximo al 60% Tasa 0% I.V.A.	Importe Mínimo al 100% Tasa 0% I.V.A.	Importe Máximo al 100% Tasa 0% I.V.A.
2			\$119'932,217.49	\$199'641,417.81
3	\$73'300,153.50	\$122'137,932.45		
4	\$17'918,895.37	\$29'866,667.55		
5	\$1'680,297.44	\$2'800,383.37		
6	\$21'600,962.52	\$35'970,642.50		

Cabe mencionar los renglones 11 y 25 de la partida **2**, así como en el renglón 8 de la partida **3** y renglón 1 de la partida **6** causan el 16% de I.V.A.

**Marcra Distribuciones, S.A. de C.V.**, se adjudican las partidas **13,14 15 16 y 17** con los precios unitarios establecidos en su propuesta económica como a continuación se mencionan.

Número de Partida	Importe Mínimo al 60% Tasa 0% I.V.A.	Importe Máximo al 60% Tasa 0% I.V.A.	Importe Mínimo al 100% Tasa 0% I.V.A.	Importe Máximo al 100% Tasa 0% I.V.A.
13			\$71'481,521.19	\$119'117,377.99
14	\$34,844,141.96	\$58'077,003.03		
15	\$111'279,557.52	\$185'448,408.93		
16	\$31'885,402.02	\$53'143,070.71		
17	\$19'576,936.38	\$32'623,834.08		

En este caso los renglones 7, 9, 26 y 31 de la partida **13**, así como el renglón 18 de la partida **15** causan el 16% de I.V.A.

**Accesoform, S.A. de C.V.**, se adjudican la partida **1** con los precios unitarios establecidos en su propuesta económica como a continuación se mencionan:

Número de Partida	Importe Mínimo al 60% Tasa 0% I.V.A.	Importe Máximo al 60% Tasa 0% I.V.A.	Importe Mínimo al 100% Tasa 0% I.V.A.	Importe Máximo al 100% Tasa 0% I.V.A.
1			\$3'174,489.90	\$5'290,816.50

**Medical Vive, S.A. de C.V.;** se adjudican las partidas **23,24, 25 y 26** con los precios unitarios establecidos en su propuesta económica como a continuación se mencionan:

Número de Partida	Importe Mínimo al 60% Tasa 0% I.V.A.	Importe Máximo al 60% Tasa 0% I.V.A.	Importe Mínimo al 100% Tasa 0% I.V.A.	Importe Máximo al 100% Tasa 0% I.V.A.
23			\$2'058,226.35	\$3'430,363.41
24	\$19,812.58	\$33,044.18		
25	\$7'893,465.97	\$13'158,286.57		
26	\$44'009,888.34	\$73'344,367.90		

**Operadora de Servicios Médicos ML, S.A. de C.V.,** se adjudican las partidas **18, 19, 20, 21 y 22** con los precios unitarios establecidos en su propuesta económica como a continuación se mencionan.

Número de Partida	Importe Mínimo al 60% Tasa 0% I.V.A.	Importe Máximo al 60% Tasa 0% I.V.A.	Importe Mínimo al 100% Tasa 0% I.V.A.	Importe Máximo al 100% Tasa 0% I.V.A.
18			\$82,999.00	\$138,237.00
19	\$56'589,963.74	\$94'289,489.24		
20	\$12'057,657.10	\$20'089,555.36		
21	\$1'540,497.63	\$2'566,400.16		
22	\$1'473,152.54	\$2'455,210.90		

Por lo que respecta a la propuesta de **Operadora de Servicios Médicos ML, S.A. de C.V.,** se detectó un error aritmético en la suma del renglón 5 de la **partida 19** por un importe mínimo del 60%, tasa 0% de I.V.A. lo cual hace una referencia total de \$56,274,105.74 debiendo ser **\$56'589,963.74** por lo que con fundamento en el punto **5.3.9** de las bases se aplicó la corrección correspondiente, mismos que se encuentran en los precios de referencia.

## SEGUNDA FUENTE DE ABASTO

Del oferente **Sanburg Grupo, S.A. de C.V.,** se aceptan sus propuestas técnica y económica para las partidas **6, 12, 17 y 22,** toda vez que cumplieron cualitativamente con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases.

Número de Partida	Importe Mínimo al 40% Tasa 0% I.V.A.	Importe Máximo al 40% Tasa 0% I.V.A.
6	\$14'846,817.00	\$24'746,405.00
12	\$17'671,559.00	\$29'437,188.00
17	\$13'421,423.00	\$22'371,130.00
22	\$985,100.00	\$1'641,920.00

Del oferente **Fármacos Darovi, S.A. de C.V.,** se aceptan sus propuestas técnica y económica para las partidas **3, 15, 19 25 y 28** toda vez que cumplieron cualitativamente con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases.

Número de Partida	Importe Mínimo al 40% Tasa 0% I.V.A.	Importe Máximo al 40% Tasa 0% I.V.A.
3	\$50'244,901.00	\$83'737,419.00
15	\$75'867,184.38	\$126'377,973.57
19	\$38'473,819.00	\$64'124,981.00
25	\$5'433,921.18	\$9'050,973.73
28	\$10'093,036.00	\$16'822,641.00

Así mismo, derivado de la revisión **cualitativa** a la propuesta económica de este oferente se detectó un error aritmético en la suma de la partida **3,** por importe mínimo de 40% tasa 0% de I.V.A. lo cual hace referencia en el total de \$30'117,800.00 debiendo ser **\$50'244,901.00** y un importe total máximo 40%, tasa 0% I.V.A. lo cual hace referencia en el total de \$50'202,427.00 debiendo ser **\$83'737,419.00** así mismo la partida **19,** por un importe mínimo al 40%, tasa 0% I.V.A. lo cual hace referencia en total máximo al 40% tasa 0% de I.V.A. lo cual hace referencia en el total \$36'584,839.00 debiendo ser **\$38'473,819.00** y un importe total máximo al 40%, Tasa 0% de IVA lo cual hace referencia



en el total de \$ 60'976,592.00 debiendo ser **\$ 64'124,981.00** por lo que con fundamento en el punto **5.3.9** de las bases, se aplicó la corrección correspondiente, mismos que se encuentran dentro de los precios de referencia.

Del oferente **Comercializadora Airvien, S.A. de C.V.** se aceptan sus propuestas técnica y económica para las partidas **8, 14, y 24** toda vez que cumplieron cualitativamente con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases.

Número de Partida	Importe Mínimo al 40% Tasa 0% I.V.A.	Importe Máximo al 40% Tasa 0% I.V.A.
8	\$1'446,627.00	\$2'416,578.00
14	\$23'867,062.00	\$39'360,290.00
24	\$13,300.00	\$22,120.00

Se detectó un error aritmético en la suma de la partida **14**, por un importe mínimo al 40% tasa 0% I.V.A. lo cual hace referencia en el total de \$ 22'262,144.00 debiendo de ser **\$ 23'867,062.00** y un importe total máximo al 40%, tasa 0% I.V.A. lo cual hace una referencia total de \$ 36'987,414.00 debiendo de ser **\$ 39'360,290.00** por lo que con fundamento en el punto **5.3.9** de las bases, se aplicó la corrección correspondiente, mismos que se encuentran dentro de los precios de referencia.

Del oferente **Marcra Distribuciones, S.A. de C.V.**, se aceptan sus propuestas técnica y económica para las partidas **4, 9, 20 y 26** toda vez que cumplieron cualitativamente con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases.

Número de Partida	Importe Mínimo al 40% Tasa 0% I.V.A.	Importe Máximo al 40% Tasa 0% I.V.A.
4	\$12'193,306.00	\$20'317,951.00
9	\$125'029,295.15	\$208'378,011.42
20	\$8'322,222.17	\$13'867,719.68
26	\$30'117,389.06	\$50'192,750.28

Derivado de la revisión cualitativa realizada a la propuesta económica del oferente **Marcra Distribuciones, S.A. de C.V.**, se observó que los renglones 8 y 34 de la partida **9**, causa el 16% del I.V.A.

Del oferente **Medical Vive, S.A. de C.V.** se aceptan sus propuestas técnica y económica para las partidas **11, 16 y 21** toda vez que cumplieron cualitativamente con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases.

Número de Partida	Importe Mínimo al 40% Tasa 0% I.V.A.	Importe Máximo al 40% Tasa 0% I.V.A.
11	\$ 947,326.00	\$1'576,487.00
16	\$21'849,039.00	\$36'412,778.00
21	\$1'070,256.00	\$1'780,121.00

Del oferente **Operadora de Servicios Médicos ML, S.A. de C.V.** se adjudican las partidas **5 y 10** con los precios unitarios establecidos en su propuesta económica como se detalla a continuación:

Número de Partida	Importe Mínimo al 40% Tasa 0% I.V.A.	Importe Máximo al 40% Tasa 0% I.V.A.
5	\$1'144,872.00	\$1'908,171.00
10	\$14'330,920.00	\$23'884,096.00

De conformidad con el artículo **41 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios** se declara **desierta la partida 30**, en virtud de no haber sido cotizada por los oferentes participantes en esta licitación.

Por lo que el presente fallo surte efecto desde su emisión solo recordándole a los oferentes adjudicados que deberán cumplir con los numerales **8.2., 9.1. y 9.3** de las bases.

Con fecha 12 de febrero del 2024, a las 14:00 horas se llevó a cabo la suscripción de los contratos debidamente firmados por cada uno de los participantes en la presente Licitación Pública.

**VI. La referencia de procedimientos adquisitivos y de contratación de Servicios en que haya participado el Testigo Social, Unidad Contratante, servidores públicos y demás participantes:**

RESPECTO AL TESTIGO SOCIAL EN LOS PROCESOS ADQUISITIVOS SON LOS SIGUIENTES:

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL IEEM/LPN/13/2023 PARA LA ADQUISICION DE COMPUTADORAS DE ESCRITORIO PARA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MEXICO.**

**LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CAS-LPNP05/2023/LXI-LEM, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO ABIERTO DE PAPELERÍA PARA EL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CAS-LPNP11/2023/LXI-LEM, CON PARTICIPACIÓN DE TESTIGO SOCIAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO ABIERTO DE FRUTAS, VERDURAS, ABARROTES, CREMERÍA, PRODUCTOS DE LIMPIEZA, CONSUMIBLES DE COCINA, REFRESCOS E INSUMOS BIODEGRADABLES PARA EL DEPARTAMENTO DE COMEDOR Y EL JARDÍN DE NIÑOS PODER LEGISLATIVO.**

Concluyo:

**PRIMERO:** El procedimiento se llevó de conformidad con los lineamientos aplicables que se encuentran contemplados en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, así como de su reglamento. **Llevando un buen control interno por parte de los integrantes del comité adecuado a sus procesos administrativos.**

**SEGUNDO:** Respecto a la **LPN/ISSEMYM/006/2024**, se adjudicaron cada una de las partidas solicitadas en las bases, por las cuales se inició el procedimiento; conforme al a la suficiencia presupuestal autorizada de **\$2,917'160,346.76** (Dos mil novecientos diecisiete millones ciento sesenta mil trescientos cuarenta y seis pesos 76/100 M.N.). para cubrir cada una de las partidas adjudicadas mencionadas con anterioridad.

**TERCERO:** Fueron considerados todos y cada uno de los comentarios vertidos por mi persona, demostrando gran apertura y deseos de mostrar transparencia en este proceso cumpliendo con los requisitos de las bases.

**CUARTO:** Se declara desierta la partida **30**, en virtud de no haber sido cotizada por los oferentes participantes en esta licitación.

**ANEXO:** COPIA SIMPLE DE MI CONSTANCIA DE TESTIGO SOCIAL ACTUALIZADA

**ATENTAMENTE.- C.P.C y DR. EN EDUCACIÓN. ALEJANDRO ZACARÍAS CALDERÓN.- TESTIGO SOCIAL  
REG. NO. 082-2022-II.- Rúbrica.**

C.C.P. SECRECONTRALORIA DEL ESTADO DE MÉXICO.  
C.C.P. CONTRALORIA INTERNA DEL ISSEMYM  
C.C.P. COMITE DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES.  
C.C.P. DIRECCION DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS.  
C.C.P. ARCHIVO